SABER MÁS II

INFORME REGIONAL SOBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COMO HERRAMIENTA PARA ACCEDER
A OTROS DERECHOS



28 DE SEPTIEMBRE DIA MUNDIAL DEL SABER

ABER MA I



Tema	Página
PARTE I.	
Presentación	5
Estructura y Metodología del Trabajo	7
Formato de Encuesta	9
PARTE II.	
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Argentina	11
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Bolivia	20
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Chile	27
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Colombia	33
5. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Costa Rica	41
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Ecuador	44
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en El Salvador	47
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Guatemala	50
El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Honduras	53
10. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en México	54
11. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Nicaragua	59

PARTE I.

Presentación 5

Estructura y Metodología del Trabajo 7

Formato de Encuesta 9

PARTE II.

- 1. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Argentina 11
- 2. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Bolivia 20
- 3. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Chile 27
- 4. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Colombia 33
- 5. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Costa Rica 41
- 6. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Ecuador 44
- 7. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en El Salvador 47
- 8. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Guatemala 50
- 9. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Honduras 53
- 10. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en México 54
- 11. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Nicaragua 59

ALIANZA REGIONAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN		200
12. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Panamá	65	
 El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Paraguay 	69	
14. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Perú	72	
15. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en República Dominicana	76	
16. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Uruguay	79	
17. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Venezuela	83	
PARTE III.		
Reflexiones sobre los avances en la transparencia y rendición de cuentas en los poderes judiciales en la región	89	

- 13. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Paraguay 69
- 14. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Perú 72
- 15. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en República Dominicana 76
- 16. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Uruguay 79
- 17. El acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos en Venezuela 83

PARTE III.

Reflexiones sobre los avances en la transparencia y rendición de cuentas en los poderes judiciales en la región 89



Parte I



PRESENTACIÓN

Karina Banfi, Secretaria Ejecutiva, Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información

La Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información es una coalición regional constituida por organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica, Sudamérica, México, Estados Unidos y República Dominicana dedicadas a defender y promover libertad de expresión y el acceso a la información pública en la región. En el Día Mundial del Saber 2010 presentamos el segundo informe elaborado por el conjunto de organizaciones miembros donde cuentan la experiencia del uso del derecho del acceso a la información como garantía y protección de otros derechos en los países en que trabajan. La difusión e intercambio de experiencias en los procesos colectivos es fundamental para fortalecer y consolidar el derecho de acceso a la información.

Esta coalición se creó como un mecanismo de interrelación entre la sociedad civil, los organismos multilaterales y los gobiernos latinoamericanos. La Alianza se constituyó como un foro de la sociedad civil para debatir los logros y los obstáculos en la libertad de la expresión y el acceso a la información pública. Hoy es un punto de encuentro para analizar e intercambiar experiencias entre organizaciones, a fin de proponer y recomendar estrategias y metodologías comunes para investigar, capacitar y promover la libertad de la expresión e información en la región.

En el año 2009, presentamos un informe para revalidar que el derecho del acceso a la información tiene su raíz en la libertad de pensamiento y expresión (artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos) y reflejar la colaboración de este derecho para la consolidación de los procesos democráticos, la transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción. En esta oportunidad, intenta mostrar la utilidad de este derecho en función de acceder a la información que se encuentra en manos del Estado para ejercer otros derechos que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer su rol de ciudadanos. Es fundamental colaborar con la toma de conciencia del desarrollo del derecho en nuestros países, y el camino que aún resta recorrer.

Queremos agradecer la participación de cada una de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y la excelente predisposición para elaborar estos documentos, sumando iniciativas e ideas a este trabajo. Las organizaciones han destacado sus experiencias con el ejercicio del derecho, incluso, el apoyo a otras organizaciones de la sociedad civil que trabajar derechos específicos y que el aporte de la herramienta del AIP le dió un valor agregado para cumplir con la posibilidad de su ejercicio.

El agradecimiento también es para la Lic. Silvana Fumega por su trabajo de compilación y edición de las respuestas de los cuestionarios. Así entonces, queda demostrado una vez más, el carácter estratégico que tiene el trabajo colectivo que posee está coalición. A cada organización que ha participado con su conocimiento y análisis en este tema, muchas gracias.

Karina Banfi, Secretaria Ejecutiva, Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información

La Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información es una coalición regional constituida por organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica, Sudamérica, México, Estados Unidos y República Dominicana dedicadas a defender y promover libertad de expresión y el acceso a la información pública en la región. En el Día Mundial del Saber 2010 presentamos el segundo informe elaborado por el conjunto de organizaciones miembros donde cuentan la experiencia del uso del derecho del acceso a la información como garantía y protección de otros derechos en los países en que trabajan. La difusión e intercambio de experiencias en los procesos colectivos es fundamental para fortalecer y consolidar el derecho de acceso a la información.

Esta coalición se creó como un mecanismo de interrelación entre la sociedad civil, los organismos multilaterales y los gobiernos latinoamericanos. La Alianza se constituyó como un foro de la sociedad civil para debatir los logros y los obstáculos en la libertad de la expresión y el acceso a la información pública. Hoy es un punto de encuentro para analizar e intercambiar experiencias entre organizaciones, a fin de proponer y recomendar estrategias y metodologías comunes para investigar, capacitar y promover la libertad de la expresión e información en la región.

En el año 2009, presentamos un informe para revalidar que el derecho del acceso a la información tiene su raíz en la libertad de pensamiento y expresión (artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos) y reflejar la colaboración de este derecho para la consolidación de los procesos democráticos, la transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción. En esta oportunidad, intenta mostrar la utilidad de este derecho en función de acceder a la información que se encuentra en manos del Estado para ejercer otros derechos que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer su rol de ciudadanos. Es fundamental colaborar con la toma de conciencia del desarrollo del derecho en nuestros países, y el camino que aún resta recorrer.

Queremos agradecer la participación de cada una de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y la excelente predisposición para elaborar estos documentos, sumando iniciativas e ideas a este trabajo. Las organizaciones han destacado sus experiencias con el ejercicio del derecho, incluso, el apoyo a otras organizaciones de la sociedad civil que trabajar derechos específicos y que el aporte de la herramienta del AIP le dió un valor agregado para cumplir con la posibilidad de su ejercicio.

El agradecimiento también es para la Lic. Silvana Fumega por su trabajo de compilación y edición de las respuestas de los cuestionarios. Así entonces, queda demostrado una vez más, el carácter estratégico que tiene el trabajo colectivo que posee está coalición. A cada organización que ha participado con su conocimiento y análisis en este tema, muchas gracias.



Las organizaciones de la Alianza Regional son:

- Acción Ciudadana (AC), Guatemala
- Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), El Salvador
- Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Bolivia
- 4. Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Argentina
- 5. Centro de Archivos y Acceso a la Información (CAInfo), Uruguay
- 6. Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Honduras
- 7. Consejo Nacional de Periodismo (CNP), Panamá
- 8. Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Honduras
- 9. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), República Dominicana
- Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Estados Unidos
- 11. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Colombia
- FUNDAR- Centro de Análisis e Investigación, A. C, México organización observadora
- 13. Fundación Pro Acceso, Chile
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), El Salvador
- 15. Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), Nicaragua
- 16. Fundamedios, Ecuador
- 17. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), Paraguay
- Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Costa Rica
- 19. Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH), Nicaragua
- 20. Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Perú
- 21. Participación Ciudadana (PC), República Dominicana
- 22. Transparencia Venezuela, Venezuela
- 23. Trust for the Americas (OEA), Estados Unidos

6

Las organizaciones de la Alianza Regional son:

1. Acción Ciudadana (AC), Guatemala

- 2. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), El Salvador
- 3. Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Bolivia
- 4. Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Argentina
- 5. Centro de Archivos y Acceso a la Información (CAInfo), Uruguay
- 6. Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Honduras
- 7. Consejo Nacional de Periodismo (CNP), Panamá
- 8. Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Honduras
- 9. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), República Dominicana
- 10. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Estados Unidos
- 11. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Colombia
- 12. FUNDAR- Centro de Análisis e Investigación, A. C, México organización observadora
- 13. Fundación Pro Acceso, Chile
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), El Salvador
- 15. Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), Nicaragua
- 16. Fundamedios, Ecuador
- 17. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), Paraguay
- 18. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Costa Rica
- 19. Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH), Nicaragua
- 20. Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Perú
- 21. Participación Ciudadana (PC), República Dominicana
- 22. Transparencia Venezuela, Venezuela
- 23. Trust for the Americas (OEA), Estados Unidos



ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Edison Lanza, Director Ejecutivo, CAInfo, Uruguay

Desde la Alianza para la Libertad de Expresión e Información pretendemos presentar este año, en el Día Internacional del Saber 2010, un informe sobre el acceso a la información como una herramienta que garantiza y protege otros derechos.

Es una percepción generalizada que el reconocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública (DAI) se encuentra, con excepciones, consolidado en la región, ya sea desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, o como por parte de la legislación de distintos Estados. Esto sin perjuicio de que los procesos de aprobación de leyes con alcance nacional y que respeten los estándares más exigentes en materia de acceso a la información pública, se encuentren en distintos estadíos según cada Estado. No obstante alrededor de 10 países de América Latina cuentan con reglamentaciones que regulan el ejercicio del derecho de acceder a la información en poder del Estado.

El sostenido movimiento por la libertad de expresión y el derecho a la información que se extiende por toda la región desde hace varios años, no nos debe conformar o detener en la etapa de reconocimiento. Para los países que lograron el reconocimiento del derecho, para los países que avanzaron y ya están en etapa de implementación, y aún para aquellos que por razones circunstanciales aparecen más rezagados, el desafío es no abandonar el trabajo que se ha venido realizando y promover una adecuada implementación del derecho de acceder a la información en manos de los Estados. El acceso puede convertirse en una herramienta transformadora, para lo cual antes hay que ayudar a cambiar las prácticas estatales y lograr que el ejercicio del DAI se encuentre al alcance de los ciudadanos.

Este informe presenta una visión novedosa sobre el Acceso a la Información en la región. En efecto, lo que busca esta recopilación de experiencias es mostrar como se está utilizando el derecho de acceso a la información como garantía del ejercicio de otros derechos, por tratarse de una función de extraordinaria importancia del Derecho a la Información.

¿Existen normas que obliguen a los Estados a publicar información sobre derechos políticos, económicos, culturales, sociales y reproductivos? ¿Existen iniciativas desde la sociedad civil para promover el acceso a la información pública como garantía de otros derechos? ¿Existe jurisprudencia en la región que avale esta función del derecho a la información? Las respuestas a estas preguntas permitirán avanzar en la implementación de una nueva agenda de acceso a la información en la región.

Para ello, pensamos en una metodología para recolectar información en base a las capacidades que cada organización miembro tiene instaladas en su respectivo país. Se trata de una encuesta básica, de normativas, iniciativas, políticas públicas sobre la utilización del DAI en relación al ejercicio de otros derechos en la región. No es sorprendente, pero vale la pena destacar la excelente capacidad de trabajo y el

Desde la Alianza para la Libertad de Expresión e Información pretendemos presentar este año, en el Día Internacional del Saber 2010, un informe sobre el acceso a la información como una herramienta que garantiza y protege otros derechos.

Es una percepción generalizada que el reconocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública (DAI) se encuentra, con excepciones, consolidado en la región, ya sea desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, o como por parte de la legislación de distintos Estados. Esto sin perjuicio de que los procesos de aprobación de leyes con alcance nacional y que respeten los estándares más exigentes en materia de acceso a la información pública, se encuentren en distintos estadíos según cada Estado. No obstante alrededor de 10 países de América Latina cuentan con reglamentaciones que regulan el ejercicio del derecho de acceder a la información en poder del Estado.

El sostenido movimiento por la libertad de expresión y el derecho a la información que se extiende por toda la región desde hace varios años, no nos debe conformar o detener en la etapa de reconocimiento. Para los países que lograron el reconocimiento del derecho, para los países que avanzaron y ya están en etapa de implementación, y aún para aquellos que por razones circunstanciales aparecen más rezagados, el desafío es no abandonar el trabajo que se ha venido realizando y promover una adecuada implementación del derecho de acceder a la información en manos de los Estados. El acceso puede convertirse en una herramienta transformadora, para lo cual antes hay que ayudar a cambiar las prácticas estatales y lograr que el ejercicio del DAI se encuentre al alcance de los ciudadanos.

Este informe presenta una visión novedosa sobre el Acceso a la Información en la región. En efecto, lo que busca esta recopilación de experiencias es mostrar como se está utilizando el derecho de acceso a la información como garantía del ejercicio de otros derechos, por tratarse de una función de extraordinaria importancia del Derecho a la Información.

¿Existen normas que obliguen a los Estados a publicar información sobre derechos políticos, económicos, culturales, sociales y reproductivos? ¿Existen iniciativas desde la sociedad civil para promover el acceso a la información pública como garantía de otros derechos? ¿Existe jurisprudencia en la región que avale esta función del derecho a la información? Las respuestas a estas preguntas permitirán avanzar en la implementación de una nueva agenda de acceso a la información en la región.

Para ello, pensamos en una metodología para recolectar información en base a las capacidades que cada organización miembro tiene instaladas en su respectivo país. Se trata de una encuesta básica, de normativas, iniciativas, políticas públicas sobre la utilización del DAI en relación al ejercicio de otros derechos en la región. No es sorprendente, pero vale la pena destacar la excelente capacidad de trabajo y el



conocimiento de la realidad que todas las organizaciones consultadas mostraron, revelando así, la enorme potencialidad y proyección que tiene esta Coalición.

El diseño del sistema de recolección tiene objetivos de carácter cualitativo, intenta determinar el estado de la cuestión en cada país y dar una descripción de sus elementos básicos. Para ello, se basa en la recolección de la información volcada por las organizaciones en las respuestas a un cuestionario único, que permite tener una perspectiva comparativa.

Este informe contiene tres partes. La primera, provee una breve introducción al trabajo junto con una copia del formulario que recibió cada una de las organizaciones para guiar la recolección de los datos. La segunda sección se compone de las respuestas presentadas por las organizaciones de cada país (PARTE II). Se vuelcan los datos concretos y los análisis focalizados en la realidad que se vive en cada uno de los países en los que se desempeñan las organizaciones de la Alianza Regional. No es un documento homogéneo, sino que desea plasmar la dinámica propia de las organizaciones y culturas americanas tan similares y tan distintas. Cuenta con una disparidad en los estilos y miradas, pero, irónicamente, con una semejanza en las conductas de los poderes públicos.

Por último, (PARTE III) se incluye una nota sobre el avance del DAI en los Poderes Judiciales de la región.

El diseño del sistema de recolección tiene objetivos de carácter cualitativo, intenta determinar el estado de la cuestión en cada país y dar una descripción de sus elementos básicos. Para ello, se basa en la recolección de la información volcada por las organizaciones en las respuestas a un cuestionario único, que permite tener una perspectiva comparativa.

Este informe contiene tres partes. La primera, provee una breve introducción al trabajo junto con una copia del formulario que recibió cada una de las organizaciones para guiar la recolección de los datos. La segunda sección se compone de las respuestas presentadas por las organizaciones de cada país (PARTE II). Se vuelcan los datos concretos y los análisis focalizados en la realidad que se vive en cada uno de los países en los que se desempeñan las organizaciones de la Alianza Regional. No es un documento homogéneo, sino que desea plasmar la dinámica propia de las organizaciones y culturas americanas tan similares y tan distintas. Cuenta con una disparidad en los estilos y miradas, pero, irónicamente, con una semejanza en las conductas de los poderes públicos.

Por último, (PARTE III) se incluye una nota sobre el avance del DAI en los Poderes Judiciales de la región.



FORMATO DE ENCUESTA

Esta encuesta fue la herramienta utilizada para recolectar la información.

"DÍA MUNDIAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ACCEDER A OTROS DERECHOS

Instrucciones para completar el cuestionario:

El objetivo de esta propuesta es tener un relato de parte de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información en cada país para desarrollar un informe sobre el derecho a la información como acceso a otros derechos. Las preguntas de este cuestionario son a modo de guía para desarrollar un breve relato. El relato tendrá el acento en propuestas o actividades que se llevaron adelante utilizando el acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos.

País: Organización:

Cuestionario:

- 1. ¿Existe en su país alguna norma que obligue al Estado a publicar información sobre derechos políticos, económicos, culturales, sociales y reproductivos?
- 2. ¿El Ministerio de Desarrollo Social (o similar de su país) tiene una política pública de transparencia institucional? ¿Podría describir algunos indicadores de esa política?
- 3. ¿En qué materias concretas se ha aplicado el derecho de acceso a la información pública (AIP) como protección de otros derechos en su país?
- 4.Mencione una lista de casos (de tres a cinco) en los que haya participado su organización u otras organizaciones de la sociedad civil de su país en las que el derecho de acceso a la información haya sido utilizado para proteger otros derechos.
- 5. ¿Existe jurisprudencia (incluyendo dictámenes o resoluciones del órgano de aplicación del AIP) que haya obligado al Estado a entregar información para garantizar otro derecho humano? ¿Podría transcribir el párrafo más sustancioso de esa jurisprudencia y referenciar el caso en nota al pie?
- 6. ¿Existe en su país alguna iniciativa en la sociedad civil para promover el acceso a la información pública como garantía de otros derechos? Redacte brevemente en qué consiste.
- 7. ¿A su juicio, qué ideas podrían ser útiles para promover el uso del AIP como protección y garantía de otros derechos a nivel regional o internacional?

"DÍA MUNDIAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ACCEDER A OTROS DERECHOS

Instrucciones para completar el cuestionario:

El objetivo de esta propuesta es tener un relato de parte de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información en cada país para desarrollar un informe sobre el derecho a la información como acceso a otros derechos. Las preguntas de este cuestionario son a modo de guía para desarrollar un breve relato. El relato tendrá el acento en propuestas o actividades que se llevaron adelante utilizando el acceso a la información como herramienta para acceder a otros derechos.

País: Organización:

Cuestionario:

- 1. ¿Existe en su país alguna norma que obligue al Estado a publicar información sobre derechos políticos, económicos, culturales, sociales y reproductivos?
- 2. ¿El Ministerio de Desarrollo Social (o similar de su país) tiene una política pública de transparencia institucional? ¿Podría describir algunos indicadores de esa política?
- 3. ¿En qué materias concretas se ha aplicado el derecho de acceso a la información pública (AIP) como protección de otros derechos en su país?
- 4. Mencione una lista de casos (de tres a cinco) en los que haya participado su organización u otras organizaciones de la sociedad civil de su país en las que el derecho de acceso a la información haya sido utilizado para proteger otros derechos.
- 5. ¿Existe jurisprudencia (incluyendo dictámenes o resoluciones del órgano de aplicación del AIP) que haya obligado al Estado a entregar información para garantizar otro derecho humano? ¿Podría transcribir el párrafo más sustancioso de esa jurisprudencia y referenciar el caso en nota al pie?
- 6. ¿Existe en su país alguna iniciativa en la sociedad civil para promover el acceso a la información pública como garantía de otros derechos? Redacte brevemente en qué consiste.
- 7. ¿A su juicio, qué ideas podrían ser útiles para promover el uso del AIP como protección y garantía de otros derechos a nivel regional o internacional?



Parte II